



## Anexo N°13

### Protocolo de actuación para colaboradores que han vivido situaciones complejas o críticas físicas y/o emocionalmente

El presente protocolo tiene por finalidad el establecer una guía de acompañamiento para todos los y las integrantes de la Comunidad Educativa. Es responsabilidad de todos el resguardar el autocuidado, y estar atentos cuando un(a) compañero(a) requiera de ayuda.

Frente a una situación crítica y compleja **dentro del establecimiento** se recomienda seguir el siguiente protocolo:

1. El colaborador(a) observador de un compañero que se ve afectado o que se encuentra afectado deberá resguardar a la persona en un espacio seguro. Y solicitará ayuda para informar al jefe directo del colaborador(a) afectado(a).
2. Derivación a jefe directo de la persona que se siente afectada frente a un hecho específico.
3. Jefe directo acoge y contiene al afectado.
4. Jefe directo solicita a encargado de recurso humanos para la derivación a la ACHS, y deberá ser acompañado(a) por un colaborador(a) designado.
5. Después de la atención de la ACHS, Colaborador(a) acompañante junto al colaborador(a) afectado retornarán al establecimiento.
6. Colaborador(a) informará a jefe directo y encargo de Recursos Humanos el resultado de la atención recibida en la ACHS (recomendaciones y/o tratamientos). Lo que quedará registrado en un acta.
7. Jefe directo y colaborador(a) afectado evaluarán su salida anticipada de la jornada laboral en el caso que el colaborador(a) se sienta imposibilitado de continuar con sus labores.
8. Estará a disposición para el colaborador(a), el apoyo y/o contención psicológica a cargo del área psicosocial del colegio. Disponibilidad de equipo multidisciplinario de la ACHS.
9. Jefe directo realizará acompañamiento al colaborador(a) por medio de entrevista personalizada.

NOTA: En el caso que ocurra un hecho y no esté presente el jefe directo del colaborador(a), se sugiere recurrir a las siguientes personas:

- Rectora
- Encargado de Recursos Humanos
- Director de Vínculo y Convivencia Escolar
- Directora de Programa y Proyecto
- Directora de Enseñanza Aprendizaje
- Encargadas(os) Técnicas(os) Pedagógicas(os)
- Encargada Técnica de Vínculo



## Protocolo de actuación para colaboradores que han vivido situaciones complejas o críticas físicas y/o emocionalmente

El presente protocolo tiene por finalidad el establecer una guía de acompañamiento para todos los y las integrantes de la Comunidad Educativa. Es responsabilidad de todos el resguardar el autocuidado, y estar atentos cuando un(a) compañero(a) requiera de ayuda.

Frente a una situación crítica y compleja **fuera del establecimiento** se recomienda seguir el siguiente protocolo:

1. El colaborador(a) que viva una experiencia crítica o compleja frente a un hecho específico y requiera apoyo del colegio deberá solicitar ayuda a su jefe directo.
2. Jefe directo acoge y contiene al afectado.
3. Jefe directo solicita a encargado de recurso humanos que se contacte con el colaborador(a) para coordinar la derivación a la ACHS.
4. Después de la atención de la ACHS, el colaborador(a) afectado(a) se reportará con jefe directo o encargado de Recursos Humanos el resultado de la atención recibida en la ACHS (recomendaciones y/o tratamientos), lo que quedará registrado en un acta.
5. En el caso que la ACHS otorgue licencia médica el colaborador(a) deberá seguir las indicaciones sugeridas por la institución.

En el caso que la ACHS no otorgue licencia médica el colaborador(a) en conjunto con el jefe directo, evaluarán su salida anticipada de la jornada laboral en el caso que el colaborador(a) se sienta imposibilitado de continuar con sus labores.

6. Estará a disposición para el colaborador(a), el apoyo y/o contención psicológica a cargo del área psicosocial del colegio. Disponibilidad de equipo multidisciplinario de la ACHS.
7. Jefe directo realizará acompañamiento al colaborador(a) por medio de entrevista personalizada, en el caso que el colaborador(a) se encuentre con licencia médica, el acompañamiento se ejecutará cuando retorne el colaborador(a) a sus labores.

NOTA: En el caso que ocurra un hecho y no esté presente el jefe directo del colaborador(a), se sugiere recurrir a las siguientes personas:

- Rectora
- Encargado de Recursos Humanos
- Director de Vínculo y Convivencia Escolar
- Directora de Programa y Proyecto
- Directora de Enseñanza Aprendizaje
- Encargadas(os) Técnicas(os) Pedagógicas(os)
- Encargada Técnica de Vínculo